

DECRETO EXENTO N° 02785

MARIA ELENA, 10-07-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ord. N° 044 de fecha 10-07-23, de la Sra, Birsa Araya Araya, quien solicita autorizar transferencia para cancelar y cubrir gastos operacionales, cometidos funcionarios y boletas honorarios.
- 2 El Decreto N° 4320/22, que aprueba el Presupuesto Salud municipal año 2023.-
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el traspaso de Fondos para cubrir gastos operaciones, cometidos funcionarios y boletas honorarios del **CESFAM** de María Elena, asciende a \$ 33.717.113.- (Treinta y tres millones setecientos diecisiete mil ciento trece pesos)
- 2 Impútese el Gasto al Item 24-03-101-002, de transferencia entidades Públicas de Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

EAM/MGU/BAA/Dcc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA